



Ref.: AMEM/MMCF/tdg Expte.: CP\_BS 4/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

#### **CONVOCATORIA**

De orden del señor presidente, Resolución número 40657/2023, de 2 de noviembre de 2023 tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL**, a celebrar el día 8 de noviembre de 2023, en primera convocatoria, a las 10:30 Horas, en la sala de reuniones sita en la 3ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

# A) PARTE RESOLUTORIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1. (CP\_BS 4/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
  - Acta número 3 y diario de sesiones número 3 de la sesión ordinaria celebrada con fecha 11.10.2023.

#### B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2. (CP\_BS 4/2023) 2.1 Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de octubre de 2023.
- 3. (CP\_BS 4/2023)

  Decreto de la alcaldesa número 37704/2023, de 9 de octubre, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- 4. (CP\_BS 4/2023) Comparecencias

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

1

Código Seguro De Verificación	+5ge/NQsioYlS3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/11/2023 13:37:04
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		







Ref.: AMEM/MMCF/tdg Expte.: CP\_BS 4/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

#### Grupo Político Municipal Popular

- 4.1. El señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo): «Dar cuenta de manera pormenorizada de la atención telefónica, presencial y tiempos de tramitación por distritos.» (R.E.S. Gral. Núm. 1253)
- 4.2. El señor director general de Servicios Sociales (Gómez Curbelo): «Dar cuenta de manera pormenorizada de la situación actual en cuanto a la finalización de las inversiones requeridas para la puesta en funcionamiento y uso del recurso municipal, Fábrica de Hielo.» (R.E.S. Gral. Núm. 1254)
- 4.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Dar cuenta de las subvenciones concedidas en el año 2023 con información expresa de los beneficiarios y cantidades consignadas con indicación de la situación de su abono.» (R.E.S. Gral. Núm. 1255)

Grupo Político Municipal Vox

- 4.4. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Propuestas de apoyo a las familias numerosas durante el mandato 2023-2027.» (R.E.S. Gral. Núm. 1270)
- 5. (CP\_BS 4/2023) **Mociones**

Normativa

No se presentaron

- 6. (CP\_BS 4/2023) Ruegos y preguntas
  - 6.1. Ruegos
  - 6.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron

6.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

6.1.3. Ruegos de formulación oral

Código Seguro De Verificación	+5ge/NQsioYlS3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/11/2023 13:37:04
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		







Ref.: AMEM/MMCF/tdg Expte.: CP\_BS 4/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

#### 6.2. Preguntas

# 6.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

#### Grupo Político Municipal Popular

- 6.2.1.1. Menores y familias en lista de espera para ser atendidos (R. E. S. Gral. núm. 1363)
- 6.2.1.2. Tiempo medio concesión de citas en los Servicios Sociales de los distritos (R. E. S. Gral. núm. 1364)

## Grupo Político Municipal VOX

- 6.2.1.3. Nivel de ejecución presupuestaria del departamento de Servicios Sociales perteneciente al Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud. (R. E. S. Gral. núm. 1393)
- 6.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

### Grupo Político Municipal Popular

- 6.2.2.1. Espera para ser atendido por Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1404)
- 6.2.2.2. Menores en riesgo de exclusión social (R. E. S. Gral. núm. 1405)
- 6.2.2.3. Menores en riesgo de exclusión social sin ser valorados (R. E. S. Gral. núm. 1406)

# Grupo Político Municipal VOX

- 6.2.2.4. Uso compartido del campo de fútbol del barrio de Las Mesas (R. E. S. Gral. núm. 1392)
- 6.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la Comisión.
- **6.2.4.** Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 11.10.2023

3

Código Seguro De Verificación	+5ge/NQsioYlS3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/11/2023 13:37:04
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		







Ref.: AMEM/MMCF/tdg Expte.: CP\_BS 4/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

#### Grupo Político Municipal Popular

- 6.2.4.1. Número de animales alojados en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1177)
- 6.2.4.2. Capacidad de acogida de animales en La Favorita (R. E. S. Gral. núm. 1178)
- 6.2.4.3. Presupuesto y previsión de fecha de inicio para llevar a cabo el I Plan de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1192)

#### 6.2.5. Preguntas de formulación oral.

# 6.2.6 Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores Sesión 13.9.2023

#### Grupo Político Municipal Popular

6.2.5.1. ¿En qué fase se encuentran los presupuestos participativos de 2023?

#### Grupo Político Municipal VOX

- 6.2.5.2. ¿Qué diferencia ha habido en el número de personas sin hogar en el año 2022 con respecto al 2021?
- 6.2.5.3. ¿Cuenta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con suficientes recursos humanos y materiales para dar una adecuada asistencia a las personas que pernoctan en nuestras calles?

#### Sesión 11.10.2023

# Grupo Político Municipal Popular

- 6.2.5.4. ¿Cuánto tiempo se tarda en recibir a los usuarios una vez piden la cita en los diferentes distritos?
- 6.2.5.5. ¿Por qué se han desestimado las subvenciones en el caso de la Asociación Parkinson Gran Canaria y la Asociación de Personas Sordas de la Provincia de Las Palmas?

4

Código Seguro De Verificación	+5ge/NQsioYlS3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/11/2023 13:37:04
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







Ref.: AMEM/MMCF/tdg Expte.: CP\_BS 4/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

6.2.5.6. ¿Se va a crear la Concejalía del Mayor durante este mandato?

#### C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

#### Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de *DOS MESES*, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, *RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO* ante el *Juzgado de lo Contencioso-Administrativo* de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, *con carácter potestativo y previo* al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer *RECURSO DE REPOSICIÓN*, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de *UN MES*, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de *UN MES*; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de *SEIS MESES*, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro De Verificación	+5ge/NQsioYlS3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/11/2023 13:37:04
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg Expte.: CP\_BS 4/2023

Trámite: Notificación de convocatoria

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Bienestar Social con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO SOCIALISTA GRUPO POLITICO POPULAR GRUPO POLITICO VOX GRUPO POLITICO MIXTO MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	+5ge/NQsioYlS3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/11/2023 13:37:04
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

